
SEAECUAFARM S.A.

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
JUNTO CON EL INFORME
DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

(En Compañía de Sucursales)

SEAE CUAFARM S.A. inscrita en el Registro Mercantil de la
Corte Superior de Justicia de la Provincia de Loja, en el
Libro 10, Folio 10, Tomo 10, en la Sección de
Compañías de Sucursales, inscrita el 10/10/2018.

SEAECUAFARM S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Página 6

INDICE	2
Informe Opinión del Auditor Independiente	3 - 4
Estado de Situación Financiera - Activos	5
Estado de Situación Financiera Pasivos y Patrimonio	6
Estado de Resultados Integrales	7
Estado de Evolución del Patrimonio	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Conciliación de la Utilidad Neta con la Caja Neta	9
Notas a los Estados Financieros	10 - 23

ABREVIATURAS USADAS:

USD	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NAAD	-	Normas Internacionales de Auditoría y Asesoramiento
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera, PyMES

INFORME Y/O DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A las Señoras Socias, Accionistas y Directores de:

SEAECUAFARM S.A.

Opinión

He auditado los Estados Financieros que se acompañan de la Compañía **SEAECUAFARM S.A.**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha antes indicada, así como un resumen de las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen y un resúmen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos e importantes, la situación financiera de la Compañía **SEAECUAFARM S.A.**, su desempeño financiero, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado el 31 Diciembre de 2018, de acuerdo con Normas de Información Financiera (NIF PYMES), disposiciones y resoluciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO (NIAAS)**, y es responsabilidad del Auditor como Profesional Independiente observar y verificar que tales normas se describan con más detalles en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos totalmente independientes de la Compañía **SEAECUAFARM S.A.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades y con otros requisitos éticos, de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una seguridad con base razonable acerca de nuestra opinión de auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAECUAFARM S.A. CON RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración y/o Gerente de la Compañía, **SEAECUAFARM S.A.**, es responsable de la preparación y presentación fiel y razonable de esos Estados Financieros adjuntos (de conformidad con las normas **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF PYMES)**) así



como del Control Interno y que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de que los Estados Financieros estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea como resultado de fraude u error. En la preparación de los Estados Financieros la administración es también responsable de evaluar la capacidad de dicha Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se propone liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados de Gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los Informes Financieros de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales. Ya sea como resultado de fraude u error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra Opinión. Seguridad razonable es un alto nivel o grado de seguridad, pero no es garantía, de que una Auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, siempre va a detectar errores materiales, cuando existen. Los errores materiales pueden deberse a fraude u error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, pueden prevalecer razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

ASUNTOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE REPORTES DE OPERACIONES MENSUALES ENVIADOS A LA UAFE

De acuerdo con la obligación y conforme a las Normas que establecen los Organismos de Control como la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores del Ecuador, en consecuencia con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las empresas con actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una prestación y por contratos locales comerciales, en cuyo caso se encuentra la Compañía, SEACUAFARM S.A., que en forma la obligación de reportar de manera mensual las transacciones u operaciones económicas que se consideran mensuales e importantes, así como otros disposiciones de que se describen en la Nota N° 18 a los Estados Financieros, y que la Auditoría Externa debe preparar y confirmar, el respectivo informe para los organismos de control se lo emite por separado.

Guayaquil, abril 20 de 2019


CPE **Francisco Javier Zúñiga**
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
BOGOTÁ, COLOMBIA
CÓDIGO DE REGISTRO N° 1234

SEAEQUAFARM S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
(En millones de Guatemaltecos)

ACTIVO	2018	2017	2016
Corrientes		20,450.73	20,450.73
Caja y Efectivo	99.4	1,000.00	6,000.00
Cuentas por Cobrar	44.4	20,000.00	20,000.00
Cuentas por Pagar	44.4	1,000.00	1,000.00
Activos no corrientes		6.30	1.00
ACTIVO TOTAL	99.4	21,457.03	21,451.73
Préstamos, Pagar y Pasivos a Largo Plazo		6,000.00	6,000.00
Préstamos a Corto Plazo		1,000.00	1,000.00
NO CORRIENTES		7,000.00	7,000.00
Total Activo		28,457.03	28,451.73

El presente informe fue elaborado por el Comité de Auditoría y es válido para el periodo de tiempo que se indica.


Auditor General


Presidente

El presente informe fue elaborado por el Comité de Auditoría y es válido para el periodo de tiempo que se indica.
El presente informe fue elaborado por el Comité de Auditoría y es válido para el periodo de tiempo que se indica.
El presente informe fue elaborado por el Comité de Auditoría y es válido para el periodo de tiempo que se indica.

SEAECUAFARM S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PASIVO Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
(En millones de USD)

	2017	2018
PASIVO CORRIENTE:	441.290,39	474.889,44
Cuentas y Documentos por Pagar	441.290,39	474.889,44
Impuestos y F. Ret.	51.880,04	44.471,87
Pagos a Proveedores por Pagar	89,32	1.337,69
PASIVO NO CORRIENTE:	0,00	0,00
TOTAL PASIVO:	441.290,39	474.889,44
PATRIMONIO (DE ACCIONISTAS)	1.084.379,94	1.084.379,94
Capital Pagar	200.000,00	200.000,00
Reservas	4.000,00	4.000,00
Utilidad acumulada	27.000,00	27.000,00
Prerrogativas accionistas	254.000,00	254.000,00
Impuestos por diferir (Impuesto DIF)	2.700,00	2.700,00
Capital en reserva (Impuesto DIF)	1.000.000,00	1.000.000,00
Impuesto diferido (Impuesto DIF)	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO:	1.084.379,94	1.084.379,94

(Firma y Sello del Representante Legal)

(Firma y Sello del Representante Legal)

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 395–401

1000

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26


 The American Society of Human Genetics
 11 Dupont Circle, N.W.
 Washington, D.C. 20036
 Tel: 202/295-7300
 Fax: 202/295-7301
 E-mail: ashg@ashg.org

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

100



AMERICAN SOCIETY OF TROPICAL MEDICINE AND HYGIENE
 1200 15th Street, N.W., Washington, D.C. 20005
 Telephone: (202) 638-2000

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

SEAECUAFARM S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2018
(EN DÓLARES DE LOS E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL CONSTITUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Compañía de responsabilidad limitada **SEAECUAFARM S.A.**, se constituyó en la ciudad de Machala Provincia de El Oro en la República del Ecuador el día 4 de julio de 2008, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, lo mismo que se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón con la presente Resolución N° 08.M.D.C.0183 dictada por el Intendente de Compañías de Machala Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco, el 17 de julio de 2008, con un Capital Social de \$1.000,00 dólares, y con fecha 6 de febrero del año dos mil nueve se efectuó una Escritura pública de traducción, conversión de Capital, aumento del valor nominal de las participaciones modificación de la representación legal reforma de sus estatutos sociales con una suma de USD. \$ 199.000,00 Dólares Americanos, de Capital Social Pagado, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, lo mismo que se inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con la presente Resolución N° 0861.D.C.0285 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 3 de julio de 2009.

Su Actividad u **OBJETO SOCIAL**, consiste en poder dedicarse a la actividad de, a la producción, comercialización y exportación de productos del maíz, de los cereales, agroindustrias, hortalizas y hortalizas, y, en general para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas, intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto. Mediante escritura pública de ampliación del objeto social y de reforma de estatutos de la compañía, el jueves quince de noviembre del año dos mil doce, ante el Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, cuyo texto indica: Las bienes pertenecientes a la compañía, podrán ser enajenados o enajenados en usufructo a favor de la compañía. Actualmente la Compañía posee un Capital Social Pagado de USD. \$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL 00/100) Dólares americanos, monto que continúa vigente al cierre del periodo fiscal de 2018.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACIÓN: ANTECEDENTES

Los Estados Financieros adjuntos se presentan en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$) moneda funcional de la Compañía.

SEAEQUAFARM S.A., y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA** para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés) como la base del costo histórico, cuyo objeto es utilizar un solo idioma a nivel internacional. Estas divulgaciones aprobadas a través de Resoluciones por la Superintendencia de Compañías del Ecuador se detallan a continuación:

A continuación mencionamos las principales políticas y los principios contables más importantes que se han utilizado de acuerdo a la normativa NIIF para Pymes, considerando que de igual manera se encuentran incluidos dentro de cada uno de las secciones (con 38 en su totalidad) dependiendo de las eventos que haya la empresa registrado en sus transacciones comerciales durante el periodo de inicio con las NIIF Pymes y bases estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

UNIDAD MONETARIA

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar de EUA, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Comprenden e incluyen efectivo en Caja y los saldos que se mantienen en las cuentas de ahorro y corrientes en las instituciones bancarias, depósitos o inversiones financieras liquitas, y cualquier otro documento o certificado de depósito temporal, estos documentos se miden al costo de la transacción inicial, y se revalorizan por su periodo de vencimiento y que no pueden transformarse rápidamente en efectivo ni en plazo inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición. Para contrarrestar el Efectivo se mantiene dentro de las cuentas financieras en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. Los ingresos que se generan por las inversiones o Certificados de Depósitos se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ACTIVOS FINANCIEROS

SEAEQUAFARM S.A., Representan cuentas y documentos por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo; e inicialmente surgen cuando la Compañía provee bienes y servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la prima por cobrar. La empresa mide sus cuentas y documentos por cobrar al precio de la transacción

[Firma]

o valor morable. Generalmente su cobranza se espera sea 180 días y ello en el evento de que esto ocurra se medirá el costo amortizado bajo el método del interés efectivo. Se revisarán las estimaciones de cobro y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar un flujo de efectivo real y estimado ya revisado.

En las notas a los Estados Financieros se revelará el monto de las cuentas y documentos por cobrar a la fecha de cierre, el monto de la Provisión para cuentas incobrables y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, serán segregados de las Cuentas por Cobrar.

ESTIMACION DE CUENTAS INCOSRABLES

Al final del periodo la empresa evaluará el estado de dichas cuentas de incobrabilidad y cuando exista, se reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables. En las notas explicativas a los estados Financieros se revelará la política adoptada para la cuantificación de la estimación por cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

INVENTARIOS: MATERIAS PRIMAS, Y PRODUCTOS TERMINADOS

El Costo de adquisición de las materias primas e insumos para la venta comprenderán el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (se excluye el impuesto al valor agregado IVA), el transporte marítimo y local hasta dejar puesta la mercancía en el empresa, manipulación y otros costos atribuibles a la adquisición de los materiales. Se deducen del costo los descuentos, rebajas y otras pérdidas similares.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, se determinará si los inventarios están deteriorados, sean por daño u obsolescencia y su importe en libros no es totalmente recuperable. Los inventarios se medirán a excepción de venta menor los costos de determinación y venta se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Para el Producto Terminado adquirido para la venta el costo de los inventarios estará dado bajo el método del costo promedio ponderado. De igual manera, se efectuará un inventario físico al final de cada periodo contable para cada artículo.

En los Estados Financieros se revelará la fórmula del coeficiente para medir los inventarios y el valor en libros que consta de los inventarios para su comercialización y el importe de las inversiones reconocidas como costos de venta o gastos.

DETERIORO DE LOS INVENTARIOS

La Empresa en cada fecha o periodo informará una pérdida un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada período de inventario con su precio de venta menor los costos de determinación y

venta, la pérdida reconocida en esta evaluación se reconocerá en los resultados del periodo. Sin embargo, si el evento resultare un incremento de valor en el activo, se reservará el importe del beneficio reconocido.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

En esta rubro se registran los activos intangibles que se mantienen para uso de la producción de bienes, servicios, se prevé su uso más de un periodo contable.

SEAEQUAFARM S.A., reconocerá como Activo de Propiedades, Planta y Equipo (PPE) siempre que sea probado que estos generan beneficios económicos futuros. Periodicamente que las costas de dichos activos puedan medirse con fiabilidad. La Empresa inicialmente medirá el costo de adquisición o compra los elementos de propiedad, planta y equipo, el mismo que comprenderá e incluirá los aranceles de importación e impuestos no recuperables, honorarios legales o de intermediación, transporte, etc. general después de deducir los descuentos comerciales y/o rebajas, así como otros costos atribuibles hasta el momento el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Formará parte la estimación inicial de costos de sustitución, o costo de un activo, así como la rehabilitación del activo sobre el que se asienta.

La Empresa medirá el costo de la propiedad y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza (financiamiento) más allá de los límites normales de crédito.

En su medición posterior, la empresa medirá las propiedades, planta y equipo (PPE) a su costo menos el valor menos la Depreciación Acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. La Empresa dará de baja en cuentas un activo de (PPE) que se encuentre en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición de uso del activo. Así mismo la empresa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de (PPE) en el resultado del periodo contable en que se produjo.

LA EMPRESA REVELARÁ:

Cada una de las clasificaciones de (PPE), que la gerencia considere apropiada. Base de medición utilizada, vida útil de cada segmento de (PPE).

Imposte en libros de costo y su depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor al principio y final del periodo contable que se informa.

Un reporte de depreciación que se demuestre el saldo inicial, las adiciones por compras, disminuciones por retiro, pérdidas por deterioro y otros cambios, y el saldo final.

EN LO QUE RESPECTA A LA DEPRECIACIÓN:

Reconocerá el desgaste en el estado de resultados del periodo contable.

Indicar que se deprecia el bien desde la fecha que ingresa a operar o prestar

El servicio a la empresa

El método de depreciación a usar, métrico, línea unidades de producción, depreciables o de años dignos, el cual aplica dependiendo del tipo de activo a usar.

EN LO REFERENTE AL DETERIORO:

Registra una pérdida por deterioro para un elemento de (PPE) cuando el importe en libros es superior a su importe recuperable.

Reconoce una pérdida en el resultado del periodo cuando es que se produce.

LOS FACTORES PARA IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE UN DETERIORO ES:

Que el valor de mercado haya disminuido.

Existan cambios en el uso del Activo.

Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.

El rendimiento económico del Activo o Propiedad, Planta y Equipo (PPE) es pobre peor de lo esperado. La Compañía Considera que no existe ninguna del valor de los Activos fijos al 1 de enero del 2011 (Período de transición) de conformidad con lo que establecido en la NIC 38 Determina el Valor. Sin embargo, se establecerán directrices apropiadas para la evaluación de índices de deterioro que permitan una revisión de los impactos resultantes de los activos. Adicionalmente, Los Activos que no generen ingresos por la implementación de los NIF serán registrados con cargos en las cuentas resultados del ejercicio. La Depreciación de los Vehículos y Equipo Camión de Transporte, se ha realizado considerando las tasas establecidas por las autoridades tributarias.

Item	Tasa 33% (en años)		Valor residual
Terranos y Casas en Proceso	0%		En valor residual
Edificios e instalaciones	5%	20	En valor residual
Muebles y Enseres	10 %	10	
Equipos de Oficina	10%	10	En valor residual
Maquinaria y Equipo	10%	10	En valor residual
Equipos de Computación y Software	33.33%	3	En valor residual

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

SEAEQUAPARM S.A. reconoce las Cuentas y Documentos por Pagar los mismos que son Pasivos Financieros, no derivados con pagos fijos o subordinados, y cuanto como consecuencia de un Acto comercial tiene la Obligación Legal de pagarle mínimamente lo debe al vencimiento de la transacción incluida los costos de ella. Paralelamente y en el caso de ser una cuenta comprometedora plazos se valorará su pago al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de un mesado para el tipo de

2011

Pasivos Financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una limitación de funcionamiento.

La Empresa dará de baja en cuenta, una Cuenta y Documento por Pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Asimismo, la Empresa revelará el monto de las Cuentas y Documentos por Pagar a la fecha y la competencia de la cuenta expirada.

CUENTA DE PROVISIONES

La Empresa reconocerá una Provisión del Pasivo, cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa, resultado de un suceso pasado y sea probable dependiendo de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado en forma fiable. Al mismo la Empresa medirá la Provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulta significativo.

CUENTA DE PRÉSTAMOS (PASIVOS)

La Empresa inicialmente medirá los préstamos al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

IMPUESTOS CORRIENTES

El impuesto por pagar corriente se basa en la Utilidad gravable (Traslucido), registrada durante el año. La Utilidad gravable difiere de la Utilidad contable debido a sus partidas de ingresos o de gastos impositivos e inductibles, y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía, **SEAGUAFARM S.A.**, por concepto del Impuesto Corriente se calcula utilizando las tasas aprobadas al final de cada periodo la misma que a la presente fecha está en el vertido por ciento (25%) para las Pymes.

BENEFICIOS A EMPLEADOS - BENEFICIOS DEFINIDOS, JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

El costo de los beneficios definidos de Atribución Patronal y de Bonificación por Desahucio es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con actualizaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del periodo en el que surgen.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso normal de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no está relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se cobran por el valor nominal de la contrapartida recibida o por recibir, deducida de las pérdidas. El ingreso se expresa neto de impuesto descuento o distribución.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los Costos y Gastos son registrados debidamente en el principio del presupuesto, es decir, todos los gastos son reconocidos en el ejercicio que se incurrirán o en el momento que se consume el uso o recepción de un bien o servicio.

PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La Empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio el que se reparte el 15 % de participación a los trabajadores en las Utilidades y pérdidas en los periodos indicados de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

IMPUESTO A LA RENTA PERIODO DE 2018

La Empresa debe cancelar sobre la utilidad generada del ejercicio después del cálculo de la participación a trabajadores, un aporte correspondiente al 22% por impuesto a la Renta para Pymes, tal como se lo ha establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyos porcentajes han ido disminuyendo en paralelo a partir del año 2012, que era del 25%.

RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA

La Empresa deberá destinar el 10% de sus utilidades después del 15 % de participación trabajadores y empleados, y 22% de impuesto a la Renta para Pymes, el equivalente del 10% para la reserva legal y el restante 5 % para otras reservas como la facultativa, y otro (%) porcentaje anexo para las reservas estatutarias procedimiento conforme que lo realiza en el primer cumplimiento del siguiente año. En caso de algún remanente de las utilidades, por decisión de la Junta General de Socios y de Accionistas, estos se repartirán entre sus Socios.

[Firma]

NOTA 3 ACTIVO CORRIENTE

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2018 está comprendido por valores a favor de la Compañía por concepto de valores disponibles en la Caja e Instituciones Financieras. Valores por recaudar por el mismo objeto social de la Compañía y los otros.

	2017	2018
Caja Bancos	2.040.32	0113.06
TOTAL	2.040.32	0113.06

Impuestos de Caja y Bancos Recibidos y a Disponer. No tienen restocados alguna

NOTA 4 El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2018 está comprendido por valores a favor de la Compañía por derechos uidos y por otros. Valores por recaudar por el mismo objeto social de la Compañía entre otros.

	2017	2018
(A) Cuentas y Documentos Por Cobrar	258.518.61	259.133.86
TOTAL	258.518.61	259.133.86

(A) Las Cuentas y Documentos por Cobrar al 31 de diciembre de 2017-2018 no presentan deterioro alguno, pues la administración ha expuesto que no existe incobrabilidad en la medida que esta considerada sus como renta y sin riesgo, sin embargo, la Administración tiene en consideración lo que la Ley establece respecto al tratamiento de las cuentas incobrables.

NOTA 5 CRÉDITO TRIBUTARIO

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2018 está comprendido por valores a favor de la Compañía por Días congresos de varios años por



disponibles y por los impuestos ocasionados por el impuesto social de la Compañía entre otros.

	2017	2016
Crédito Tributario	10.008.79	18.325.50
TOTAL	10.368.75	18.325.50

NOTA N° 6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

El resumen de estas cuentas a diciembre 31 de 2017-2016 está comprendido por las salidas siguientes:

Saldo Inicial 2016	Costo	Depreciación	Valor en libros	Saldo Final 2017
Terreno	1.000.000,00	10.000,00	0,00	990.000,00
Maquinaria, Equipo Industrial y Automotriz	1.000.000,00	100.000,00	900.000,00	900.000,00
Muebles y Utensilios	100.000,00	10.000,00	90.000,00	90.000,00
Vehículo Especial de Transporte	100.000,00	10.000,00	90.000,00	90.000,00
Equipo de Computación	100.000,00	10.000,00	90.000,00	90.000,00
TOTAL ACTIVO Fijo COSTO	2.300.000,00	230.000,00	0,00	2.070.000,00
(+ Depreciación acumulada)	(230.000,00)	0,00	0,00	(230.000,00)
ACTIVO Fijo NETO	2.070.000,00	0,00	0,00	2.070.000,00

El costo neto PPE se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Costo neto = Costo - Depreciación acumulada

Maquinaria y Equipo, Maquinarias y Equipo	10%
Terreno e Inmuebles	0%
Vehículos y Otros Equipos	20%
Equipo de Computación	33,33%

[Firma]

NOTA 7: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2018 está comprendido por lo siguiente:

	2017	2018
Cuentas y Documentos por Pagar	352.426.56	329.583.72
TOTAL	352.426.56	329.583.72

NOTA 8: OBLIGACIONES POR PAGAR

El resumen de estas cuentas 31 de diciembre de 2017-2018 está comprendido por lo siguiente:

	2017	2018
Obligaciones por Pagar	91.850.54	149.415.81
TOTAL	91.850.54	149.415.81

NOTA 9: PASIVOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, los pasivos acumulados se presentan el valor

	2017	2018
Pasivos Acumulados por Pagar	633.00	1.309.03
TOTAL	633.00	1.309.03

NOTA 10: CAPITAL SOCIAL PAGADO

El Capital Social Pagado de la Empresa SEAEQUAFARM S.A. al 31 de diciembre de 2017 es de USD. \$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL, DOSCIENTOS) dólares americanos confirmados por DOSCIENTOS MIL (200.000) Acciones Ordinarias y Nominales de UN (1,00) dólares estadounidenses, este rubro a la se presenta fecha de cierre de la Auditoría Externa practicada en máxima conformidad.

NOTA 11. RESERVA LEGAL Y RESERVA DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, respectivamente en este rubro comprende lo siguiente:

	2017	2018
Reserva Legal	4.028.56	4.026.50
TOTAL	4.028.56	4.026.50

NOTA 12. UTILIDADES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2017-2018, la Compañía SEAEQUAFARM S.A., obtiene la suma de USD \$ 23.320.58 y USD \$ 0,00 durante ejercicios respectivamente.

NOTA 13. PERDIDAS ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2017-2018, la Compañía SEAEQUAFARM S.A., sufre una pérdida por la suma de USD \$(254.094.31) y USD \$ 0,00 durante ejercicios respectivamente.

NOTA 14. RESULTADOS POR VALUACION DE NIIFB, Y OTROS SUPEAVITS POR REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS (PPE)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, respectivamente en este rubro comprende lo siguiente:

	2017	2018
Resultados por transacción valoración NIIFs		
TOTAL	13.757.86	0.00

	2017	2018
Supervits por Revaluaciones PPE	2.034.433.88	1.880.307.38
TOTAL	2.034.433.88	1.880.307.38

OBLIGACIONES E INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ICT)

La Compañía como Auditor Externo independiente, sobre los Expedientes Fiscales, está en el Informe Cumplimiento Tributario (ICT) para el Servicio de Rentas Internas (SRI) se emite de forma independiente a este informe.

NOTA 15. RESULTADOS PRESENTE DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2017-2018, la Compañía SEAEQUAFARM S.A., obtiene los Resultados en el siguiente orden respectivamente:

	2017	2018
Resultados del Periodo:	298.44	(703.20)
TOTAL	298.44	(703.20)

EVENTOS SUBSECUENTES, CUENTAS DE ORDEN Y GARANTIAS COLATERALES O DE TERCEROS

Entre el 31 de Diciembre de 2017-2018 y la fecha emisión del respectivo Informe del Auditor Independiente, (abril, 26 de 2019), por parte de Auditoría Externa, no se conoció la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros, integrales de la Compañía SEAEQUAFARM S.A., y no presentan ningún tipo de desviación en sus información Financiera entregada a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (SRI), pero en caso de que exista algún involucramiento con respecto a alguna deuda que está en proceso legal, aún no se nos ha confirmado ningún evento por parte de sus socios o socios legales al cual se ha enviado la confirmación correspondiente de manera oportuna sin recibir contestación, refiriendo sus Cuentas de Orden, Garantías y Otros Colaterales con Terceros y Otros Tercerizados, que el comité de la Administración de la Compañía pudiera tener efectos significativos sobre dichos Estados entregados a los antes mencionados entes de Control demuestran que sus cifras aún son confiables.

NOTA 16. CUMPLIMIENTO DE REPORTES ENTREGADOS POR OPERACIONES INUSUALES A LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO ECONÓMICOS (UAFE)

Conforme a la Leyes Orgánicas y Ordinarias y con relación al RO N° 212 DE 18-07-2014 donde se expone las Normas para la Prevención de Lavado de Activo, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías que efectúan solicitudes en

maneras que han sido establecidas en su ART., (enumerado agregado a continuación del Art. 3 en la mencionada Ley de Prevención Detección Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros, que se incorporan a aquellos que este organismo considere necesarios que presenten riesgos derivados de dichos delitos en los términos descritos en la nueva Norma de Prevención Societaria N° SCSV-DSG-2018 según RC N° 3461 de diciembre 28 de 2018 Resolución N° SCSV-ONPLA 15.000 para la práctica de la Auditoría Externa de fecha mayo 28 de 2018 la misma que no ha tenido cambios. Cabe indicar que la Auditoría Externa se basa en la Ley Orgánica de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos reformado en el RC, Suplemento N° 150 de diciembre 29 de 2017 y con base a lo establecido la Compañía SEACUAFARM S.A. por ser una entidad que se dedica a las actividades de alquiler de bienes inmuebles o cambio de una retribución o por contra recibe comerciales, se verá obligada a cumplir con la presente Resolución y su disposición en los procesos de implementación las mismas que son:

- Contar con un Oficial de Cumplimiento calificado por la Superintendencia de Compañías y por la UAPE de ser necesario.
- Contar con un Manual Interno de Políticas de Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos y un Código de Ética.
- Remitir Reportes de todas las operaciones (transacciones e igualdades) o las operaciones que superen el umbral establecido por la Unidad de Análisis Financiero y Estadístico (UAPE) de manera mensual.
- Implementación de procedimientos de filtros para operaciones o transacciones que hubieran superado el umbral establecido.

La Compañía SEACUAFARM S.A., deberá cumplir de manera satisfactoria y puntual con la anterior Resolución, la misma que ha sido revisada y auditada por el Auditor Externo e Independiente y su verificación adjunta con todos sus documentos presentados a la Superintendencia de Compañías y a la UAPE.

Adicionalmente, Auditoría Externa a manera de certificación debe reportar del cumplimiento del envío de los reportes sobre las actividades de alquiler de bienes inmuebles o cambio de una retribución o por contra recibe comerciales, así como de las operaciones que superen el umbral RESU, y que deberán ser enviados por lo menos en el mes de diciembre de 2018 y enero de 2019 o en las fechas previas, no recibiendo la respectiva notificación de la UAPE, hacia la Compañía SEACUAFARM S.A., que los deba de haber recibido de manera entera y válida.

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11